ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS ----------

---

En la Ciudad de México, siendo las **19 horas con 54 minutos** del día **29 de septiembre del año dos mil veintidós**, con fundamento en los artículos 84, 86, 87 fracción I, 88, 91, 104 y demás aplicables de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 15, fracción V, 20, fracción III, 24, 28 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras; se reunieron de forma presencial el Alcalde Luis Gerardo Quijano Morales, en su calidad de Presidente del Concejo, así como las y los Concejales Adrián Belmont Palacios, Ana Yaneth Coss González, Álvaro Villavicencio Peña, Blanca Lizeth Rosas Galindo, Erick Augusto Vargas Noria, Fernando José Nicholson Leos, María Antonia Aguilar Hernández, Pedro Alberto Cabrera Castillo, Tanessi Rosales Rojo y Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, en lo sucesivo denominado "El Concejo", con el propósito de llevar a cabo la **Décima Primera Sesión Ordinaria** del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras bajo el siguiente:-------

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal;
II. Aprobación del orden del día;
III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 26 de agosto de 2022;
IV. Avisos:

a) Aviso por el que se da a conocer el Turno y seguimiento de los Dictámenes desahogados en la sesión de 26 de agosto de 2022.

V. Dictámenes

a) Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a elaborar un programa de premios y estímulos a los mejores promedios de Educación Básica (Primaria y Secundaria) de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.

b) Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a que realice el cambio de nombre del actual, Foro Cultural "Elena Poniatowska Amor" por la propuesta "Foro Cultural Contreras – El Águila".

c) Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Ana Yaneth Coss González, por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar políticas públicas para promover los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes adolescentes en la Alcaldía La Magdalena Contreras, enfocado a prevenir el embarazo en adolescentes.

d) Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno, en relación a la Proposición con Punto de Acuerdo aprobado con adiciones, para que se le exhorte al Alcalde de La Magdalena Contreras, gire sus instrucciones a las áreas correspondientes a su cargo, para que se realicen acciones de actualización y/o en su caso el rediseño de los protocolos y manuales de operación, tomando en cuenta la perspectiva de género, así

como las gestiones correspondientes, a fin de que sean impartidos cursos y talleres certificados a todo el personal que labora en la Alcaldía bajo su cargo, con ello lograr el fortalecimiento de programas, políticas, acciones (líneas de acción) y proyectos que atiendan y actúen con perspectiva de género; orientados a combatir, prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, presentado por la Concejala Blanca Lizeth Rosas Galindo.

VI. Presentación de Asuntos

a) Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Álvaro Villavicencio Peña, para exhortar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana a elaborar el Programa de Reconocimiento a la Excelencia y Valor de las y los policías de La Magdalena Contreras.

b) Proposición con punto de acuerdo que presenta la Concejal Tanessi Rosales Rojo, por la que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar una Línea de Acción que imparta capacitación para prevenir la violencia hacia las mujeres de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida, avanzar hacia la igualdad y a la eliminación de cualquier forma de violencia.

c) Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Erick Augusto Vargas Noria, mediante el cual se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras, para que en relación al artículo 62 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, asigne un presupuesto para garantizar el ejercicio de los derechos de los Pueblos Originarios de la Magdalena Contreras.

d) Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta la Concejala Ana Yaneth Coss González, por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras, instruya a todas las Direcciones Generales de la Alcaldía La Magdalena Contreras para que promuevan la campaña "16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género" durante el periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre de 2022, a través de actividades que sirvan para fortalecer dicha campaña, con el afán de que las actividades no recaigan únicamente sobre las unidades administrativas de género, con el objetivo de visualizar y concientizar respecto de la violencia por razones de género a través de trabajo transversal en todas las unidades administrativas que conforman la estructura orgánica de la Alcaldía.

VII. Asuntos Generales.
VIII. Clausura de la Sesión.----------
----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN**----------

PUNTO I. Lista de Asistencia y en su caso declaración del *quórum* legal.

En uso de la voz, el Presidente del Concejo, con fundamento en los artículos 87, fracción I, 88 párrafo primero y 95, fracción II, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 24 y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico procediera a pasar lista de asistencia, con el fin de verificar si existe el quórum para la celebración de la sesión ordinaria a la cual se convocó.

En uso de la voz, el Secretario Técnico manifestó que, habiendo cubierto la formalidad de convocar a los miembros del Consejo en tiempo y forma, con los documentos necesarios, para

el desarrollo de la sesión y la recepción de los acuses correspondientes, mismos que se encuentran en resguardo de la Secretaría Técnica, informó a la Presidencia la asistencia de las y los siguientes Concejales:

- Adrián Belmont Palacios,
- Álvaro Villavicencio Peña,
- Ana Yaneth Coss González,
- Blanca Lizeth Rosas Galindo,
- Erick Augusto Vargas Noria,
- Fernando José Nicholson Leos,
- María Antonia Aguilar Hernández,
- Pedro Alberto Cabrera Castillo,
- Tanessi Rosales Rojo, y
- Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.

En consecuencia, se cuenta con la presencia de **11 Concejales y el Presidente**, por lo que, con fundamento en el artículo 95, fracción III, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y el artículo 20, fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se tiene ***quórum* legal para sesionar**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo **hace la aclaración que son 10** y no 11 Concejales presentes; precisión que confirma el Secretario Técnico.

Acto seguido, solicitó al Presidente del Concejo, con fundamento en el Artículo 30, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, realizar la Declaración de Apertura de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que: **"Siendo las 19 horas con 54 minutos del día 29 de septiembre de 2022, declaro instalada la Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo en la Alcaldía La Magdalena Contreras"**.----------
---

PUNTO II. Aprobación del Orden del Día.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó que, como segundo punto, corresponde la lectura y aprobación del orden del día.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico poner a consideración del Concejo el Proyecto de Orden del Día.

Enseguida, el Secretario Técnico manifestó al Presidente del Concejo que, en virtud de que el Orden del Día y sus anexos fueron colocados en estrados y circulados por medios electrónicos, con 72 horas de anticipación a la convocatoria respectiva, la Secretaría Técnica, con fundamento en el artículo 42, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, pregunta al Presidente si se dispensa la lectura de los mismos.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó: **"Se dispensa su lectura".**

En seguida, el Secretario Técnico comentó a las y los Concejales que, una vez dispensada la lectura de los documentos de la sesión, y con el permiso de la Presidencia, informa que la Concejal Ana Yaneth Coss González solicitó formalmente el retiro del Punto enlistado en el inciso d), del Numeral V, es decir, el Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno, para ser presentado en la siguiente sesión del Concejo, por lo que el de orden del día que se somete a su consideración, contempla la modificación señalada. (Se acompaña copia de la solicitud del retiro del Punto del Orden del Día de la Concejal Ana Yaneth Coss González, como **ANEXO No 1).**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración del Pleno el Proyecto de Orden del Día.

En virtud a que no existieron intervenciones, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba el orden del día circulado, solicitando a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

A Favor: 10, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

Acto seguido, comenta al Presidente que con **11 votos a favor, el orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD**.----------
---

Punto III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 26 de agosto de 2022.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario del Concejo desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

Acto seguido, el Secretario del Concejo informó que el tercer punto del orden del día correspondía a la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 26 de agosto de 2022.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el acta comentada.

En virtud a que no hubo intervenciones, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario, procediera con la consulta, para la aprobación del acta.

En el uso de la voz, el Secretario del Concejo consultó a las y los Concejales si se aprueba el acta de referencia, solicitándoles que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

A Favor: 10, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

Acto seguido, informó al Presidente del concejo que, **con 11 votos a favor**, **fue aprobada el acta correspondiente**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó: **"Aprobada el acta de la Décima Sesión Ordinaria celebrada en fecha 26 de agosto de 2022."**----------
---

Punto IV. Avisos.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó que el cuarto punto del orden del día corresponde a los Avisos, y como único asunto en esta sección se tiene el **Aviso por el que se da a conocer el Turno y seguimiento de los Dictámenes desahogados en la sesión del 26 de agosto de 2022.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Aviso de referencia.

En virtud a que no hubo intervenciones, el Presidente del Concejo informó que el Concejo se daba por enterado del aviso señalado y solicitó al Secretario Técnico procediera con el desahogo del orden del día.----------
---

Punto V. Dictámenes.

En el uso de la voz el Secretario Técnico informó a la Presidencia que, como quinto punto del Orden del Día se tienen los dictámenes, y como primer asunto corresponde al **Dictamen que**

presenta la Comisión de Desarrollo Social, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a elaborar un programa de premios y estímulos a los mejores promedios de Educación Básica (Primaria y Secundaria) de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejal María Antonia Aguilar Hernández realiza la presentación del **Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a elaborar un programa de premios y estímulos a los mejores promedios de Educación Básica (Primaria y Secundaria) de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.**----------
----------**Desarrollo del análisis y discusión**----------

En el uso de la voz, la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, manifestó que en virtud a que el Dictamen expuesto ya había sido discutido, analizado y aprobado por el Pleno, además de ser discutido y aprobado por unanimidad en la Comisión de Desarrollo Social, con el permiso de la Presidencia, solicitó al Secretario Técnico que procediera a consultar al Pleno si se aprueba el Dictamen expuesto.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico proceder con la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si se aprueba el Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 9, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 10

En contra: 1

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que **con 10 votos a favor y 1 en contra**, el dictamen fue aprobado por **MAYORÍA**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

Se APRUEBA el Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a elaborar un programa de premios y estímulos a los mejores promedios de Educación Básica (Primaria y Secundaria) de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Dirección General de Desarrollo Social.

Acto seguido, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la Voz, el Secretario Técnico informó que, como segundo asunto dentro del quinto punto del Orden del Día se tiene el **Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a que realice el cambio de nombre del actual, Foro Cultural "Elena Poniatowska Amor" por la propuesta "Foro Cultural Contreras – El Águila".**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejal María Antonia Aguilar Hernández realiza la presentación del **Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a que realice el cambio de nombre del actual, Foro Cultural "Elena Poniatowska Amor" por la propuesta "Foro Cultural Contreras – El Águila".**----------
----------**Desarrollo del análisis y discusión**----------

En el uso de la voz, la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, manifestó que en virtud a que el Dictamen expuesto ya había sido discutido por el Pleno, para turnarlo a la Comisión correspondiente, además de ser discutido y aprobado en **las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno**, con el permiso de la Presidencia, solicitó al Secretario Técnico que procediera a consultar al Pleno si se aprueba el Dictamen expuesto.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo autorizó al Secretario Técnico proceder con la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si se aprueba el Dictamen que presentan **las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 6, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 7

En contra: 4

Abstenciones: 0

El Concejal Erick Augusto Vargas Noria consulta al Secretario Técnico si puede razonar su voto. El Secretario Técnico le informa que ya estaba abierta la votación, por lo que no era posible razonar el voto. Acto seguido, el Concejal Erick Augusto Vargas Noria manifiesta que, en ese caso, lo hará llegar por escrito a la Secretaría Técnica (Se acompaña al presente **como ANEXO No. 2,** el **voto en contra de la aprobación de lo general y particular del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a que realice el cambio de nombre del actual, Foro Cultural "Elena Poniatowska Amor" por la propuesta "Foro Cultural Contreras – El Águila").**

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que, con 7 votos a favor y 4 en contra, el Dictamen ha sido aprobado por **MAYORÍA**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

Se APRUEBA el Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a que realice el cambio de nombre del actual, Foro Cultural "Elena Poniatowska Amor" por la propuesta "Foro Cultural Contreras – El Águila".

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a las Direcciones Generales Jurídica y de Gobierno y Desarrollo Social.

Acto seguido, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la Voz, el Secretario Técnico informó que, como tercer asunto dentro del quinto punto del Orden del Día se tiene el **Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Ana Yaneth Coss González, por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar políticas públicas para promover los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes adolescentes en la Alcaldía La Magdalena Contreras, enfocado a prevenir el embarazo en adolescentes.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejal María Antonia Aguilar Hernández realiza la presentación del **Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Ana Yaneth Coss González, por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar políticas públicas para promover los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes adolescentes en la Alcaldía La Magdalena Contreras, enfocado a prevenir el embarazo en adolescentes.**--------
---------- **Desarrollo del análisis y discusión**----------

En el uso de la voz, la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, manifestó que en virtud a que el Dictamen expuesto ya había sido discutido por el Pleno, para turnarlo a la Comisión correspondiente, además de ser discutido y aprobado por unanimidad en **la Comisión de Desarrollo Social**, con el permiso de la Presidencia, solicitó al Secretario Técnico que procediera a consultar al Pleno si se aprueba el Dictamen expuesto.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo autorizó al Secretario Técnico proceder con la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si se aprueba el Dictamen que presento **la Comisión de Desarrollo Social**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 10, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que, con **11 votos a favor**, el Dictamen ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

Se APRUEBA el Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, relativo a la Proposición del Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Ana Yaneth Coss González, por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar políticas públicas para promover los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes adolescentes en la Alcaldía La Magdalena Contreras, enfocado a prevenir el embarazo en adolescentes.

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Dirección General de Desarrollo Social.

Acto seguido, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.----------
---

Punto VI. Presentación de asuntos.

En el uso de la Voz, el Secretario Técnico informó que, como sexto punto del Orden del Día, se tiene la Presentación de Asuntos, y el primer asunto corresponde a la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Álvaro Villavicencio Peña, para exhortar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana a elaborar el Programa de Reconocimiento a la Excelencia y Valor de las y los policías de La Magdalena Contreras.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Álvaro Villavicencio Peña, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos para su presentación.

La Concejal Ana Yaneth Coss González solicita el uso de la voz para formular una moción al orador. El Secretario Técnico pregunta cuál es el sentido de la pregunta, y la Concejal comenta que, de acuerdo con el artículo 43 fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo, tiene una pregunta en cuanto al título del documento que presento, para poder emitir su voto.

Acto seguido, se le concede el uso de la voz para formular su pregunta y manifiesta que es en cuanto a la parte final que dice "del Reglamento correspondiente", ya que, en el documento proporcionado, no sabe a qué Reglamento se refiere.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico comenta a la Concejal Ana Yaneth Coss González que el Concejal Álvaro Villavicencio Peña expondrá en primer término su Punto de Acuerdo y, una vez finalizado, se podrá consultar el sentido de la pregunta.

En el uso de la voz, el Concejal Álvaro Villavicencio Peña realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana a elaborar el Programa de Reconocimiento a la Excelencia y Valor de las y los policías de La Magdalena Contreras..**----------
----------**Desarrollo del análisis y discusión**----------

Una vez concluida la presentación, en el uso de la voz, el Secretario Técnico le recuerda al Concejal Álvaro Villavicencio Peña que tiene una pregunta pendiente por parte de la Concejal Ana Yaneth Coss González, por lo que le consulta si adhiere la parte del Reglamento o se modifica, específicamente en la parte que dice "…así como el reglamento correspondiente".

El Concejal Álvaro Villavicencio Peña manifiesta que si es posible se modifica con la finalidad de que la Concejal tenga una mayor claridad para su propuesta de Punto de Acuerdo y hará llegar la modificación. Acto seguido, el Secretario Técnico manifiesta que se retira la propuesta original para quedar de la siguiente forma: "El Concejo de la Alcaldía exhorta a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana a elaborar el Programa de Reconocimiento a la Excelencia y Valor de los Policías de La Magdalena Contreras".

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, y solicitó al Secretario Técnico, procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Álvaro Villavicencio Peña.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra.

Al no existir oradores en contra, tampoco los hubo a favor, por lo que el Secretario Técnico solicitó al Presidente pasar a la votación del Punto de Acuerdo.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo indicó proceder a la votación de la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Álvaro Villavicencio Peña, solicitando al Secretario, tomar con la votación correspondiente.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Álvaro Villavicencio Peña,** pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 10, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que, **con 11 votos a favor y 0 en contra**, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia fue **aprobada por UNANIMIDAD.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

Se APRUEBA la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Álvaro Villavicencio Peña, para exhortar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana a elaborar el Programa de Reconocimiento a la Excelencia y Valor de las y los policías de La Magdalena Contreras.

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como segundo asunto dentro del sexto punto del Orden del Día se tiene la **Proposición con punto de acuerdo que presenta la Concejal Tanessi Rosales Rojo, por la que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar una Línea de Acción que imparta capacitación para prevenir la violencia hacia las mujeres de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida, avanzar hacia la igualdad y a la eliminación de cualquier forma de violencia.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejal Tanessi Rosales Rojo, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos para su exposición.

En el uso de la voz, la Concejal Tanessi Rosales Rojo realiza la presentación de la **Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar una Línea de Acción que imparta capacitación para prevenir la violencia hacia las mujeres de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida, avanzar hacia la igualdad y a la eliminación de cualquier forma de**

violencia.----------
----------**Desarrollo del análisis y discusión**----------

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, y solicitó al Secretario Técnico, procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión de del Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Tanessi Rosales Rojo.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra.

En el uso de la voz, el Concejal Erick Augusto Vargas Noria solicita razonar su voto; de la misma forma, la Concejal Ana Yaneth Coss González solicita razonar su voto y otros Concejales, por lo que el Secretario Técnico procede a elaborar la lista de oradores para razonamiento del voto.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico, con el permiso de la presidencia, concede el uso de la voz al Concejal Erick Augusto Vargas Noria, quien cuenta con un máximo de 3 minutos para razonar su voto.

- Uso de la voz del Concejal Erick Augusto Vargas Noria, por el que expone su voto razonado. **(No se incluye como parte integral de esta acta, debido a que no se ha recibido este documento).**

El Secretario Técnico, con el permiso de la presidencia, concede el uso de la voz a la Concejal Ana Yaneth Coss González, quien cuenta con un máximo de 3 minutos para su intervención a favor del Acuerdo.

- Uso de la voz de la Concejal Ana Yaneth Coss González, quien expone su voto razonado. **(Se incluye como ANEXO No. 3 como parte integral de esta acta).**

El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo solicita razonar su voto; el Secretario Técnico indica que se incluye en la lista de oradores. Acto seguido y, con el permiso de la presidencia, concede el uso de la voz a la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, quien cuenta con un máximo de 3 minutos para su intervención a favor del Acuerdo.

- Uso de la voz de la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, por el que expone su voto razonado. **(No se incluye como parte integral de esta acta, debido a que no se ha recibido este documento).**

El Secretario Técnico, con el permiso de la presidencia, concede el uso de la voz a la Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo, quien cuenta con un máximo de 3 minutos para su intervención a favor del Acuerdo.

- Uso de la voz de la Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo, quien expone su voto razonado. **(No se incluye como parte integral de esta acta, debido a que no se ha recibido este documento).**

El Secretario Técnico, con el permiso de la presidencia, concede el uso de la voz al Concejal Álvaro Villavicencio Peña, quien cuenta con un máximo de 3 minutos para su intervención a favor del Acuerdo.

- Uso de la voz del Concejal Álvaro Villavicencio Peña, quien expone su voto razonado. **(Se incluye como ANEXO No. 4 como parte integral de esta acta).**

El Secretario Técnico, con el permiso de la presidencia, concede el uso de la voz al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, quien cuenta con un máximo de 3 minutos para su intervención a favor del Acuerdo.

La Concejal Ana Yaneth Coss González solicita el uso de la voz para realizar una aclaración en relación con su intervención en el razonamiento de su voto, y manifiesta que en su intervención cambió el nombre de la víctima por respeto a su persona.

Hecha la aclaración correspondiente, solicitó al Concejal Pedro inicie con su intervención hasta por tres minutos.

- Uso de la voz del Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, quien expone su voto razonado. **(Se incluye como ANEXO No. 5 como parte integral de esta acta).**

Una vez agotadas las participaciones de las y los Concejales, en el uso de la voz, el Presidente del Concejo indicó proceder a la votación de la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Tanessi Rosales Rojo, solicitando al Secretario, tomar con la votación correspondiente.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Tanessi Rosales Rojo**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 10, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que se obtuvieron **11 votos a favor.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

Se APRUEBA la Proposición con punto de acuerdo que presenta la Concejal Tanessi Rosales Rojo, por la que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar una Línea de Acción que imparta capacitación para prevenir la violencia hacia las mujeres de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida, avanzar hacia la igualdad y a la eliminación de cualquier forma de violencia.

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a las Comisiones de Desarrollo Social y Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la Voz, el Secretario Técnico informó que, como tercer asunto dentro del sexto punto del Orden del Día, se tiene la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Erick Augusto Vargas Noria, mediante el cual se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras, para que en relación al artículo 62 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, asigne un presupuesto para garantizar el ejercicio de los derechos de los Pueblos Originarios de la Magdalena Contreras.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Erick Augusto Vargas Noria, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Erick Augusto Vargas Noria realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras, para que en relación al artículo 62 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, asigne un presupuesto para garantizar el ejercicio de los derechos de los Pueblos Originarios de la Magdalena Contreras.**----------
----------**Desarrollo del análisis y discusión**----------

El Concejal Adrián Belmont Palacios solicita el uso de la voz para formular una pregunta al orador, misma que fue aceptada por este último.

En el uso de la voz, el Concejal Adrián Belmont Palacios comenta que la naturaleza del Punto de Acuerdo consiste en asignar presupuesto para garantizar el ejercicio de los Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios, en relación con el artículo 62 de la Ley de los Derechos de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, y el cuestionamiento sería, específicas actividades afirmativas y líneas de acción, ¿Cuál sería el alcance o fin último de estas acciones afirmativas o líneas de acción? ya que el documento, si bien, como lo menciona el Concejal, se encuentra bien fundamentado, pero no alcanza a interpretar cuál sería el alcance.

En el uso de la voz, el Concejal Erick Augusto Vargas Noria agradece la pregunta, calificándola de pertinente, y aunque no cuenta con el tiempo suficiente para exponer ese aspecto que tenía contemplado, manifiesta que tiene que ver con las acciones del Programa Provisional de Gobierno de la actual administración que son cuatro puntos, Programa de promotores de la cultura nativos de los pueblos originarios, Recuperación de la identidad e imagen de los pueblos originarios, Ruta turística basada en los pueblos originarios, Módulos de información turística en puntos estratégicos; agrega que tiene la información que en esos puntos se ha avanzado en un porcentaje la ruta turística, y entonces la respuesta sería el fortalecer esas líneas con un presupuesto específicamente asignado y que se tenga conocimiento de dicho presupuesto asignado a esas líneas de acción.

El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo solicita el uso de la voz para formular una pregunta al Concejal Erick Augusto Vargas Noria, misma que acepta.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo pregunta al Concejal Erick Augusto Vargas Noria que cuando habla de asignar un presupuesto (inaudible) ¿tiene pensada alguna cantidad?

En el uso de la voz, el Concejal Erick Augusto Vargas Noria manifiesta que, como lo mencionó en la exposición de motivos, hay distintos órganos interamericanos que tienen metodologías específicas para la asignación de esa cantidad en función de su demografía, de su amplitud, del pueblo geográficamente hablando, de sus dimensiones, de sus rasgos, de sus elementos culturales, históricos que tenga esa asignación, sin embargo, es importante que, a partir de las acciones que están marcadas en el Programa Provisional de Gobierno se puedan fortalecer y llevar a cabo, concluyendo que, de manera sintética, esa es la respuesta.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, por lo que, solicitó al Secretario Técnico, procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Erick Augusto Vargas Noria.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si existen oradores en contra del Punto de Acuerdo de referencia.

En este acto, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo solicita razonar su voto.

El Secretario Técnico comenta que, en virtud a que no existieron oradores en contra, tampoco los hubo a favor. Así mismo, consulta si alguien más desea inscribirse en la lista de oradores para razonar su voto y, al no haberlos, concede el uso de la voz al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo.

- Uso de la voz del Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, quien expone su voto razonado. **(Se incluye como ANEXO No. 6 como parte integral de esta acta).**

En uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario, proceder con la votación del Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Erick Augusto Vargas Noria.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Erick Augusto Vargas Noria,** pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 10, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que, con **11 votos a favor**, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia fue **aprobada por UNANIMIDAD**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

Se APRUEBA la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Erick Augusto Vargas Noria, mediante el cual se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras, para que en relación al artículo 62 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, asigne un presupuesto para garantizar el ejercicio de los derechos de los Pueblos Originarios de la Magdalena Contreras.

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Comisión Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la Voz, el Secretario Técnico informó que, como cuarto asunto dentro del sexto punto del Orden del Día, se tiene la **Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta la Concejala Ana Yaneth Coss González, por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras, instruya a todas las Direcciones Generales de la Alcaldía La Magdalena Contreras para que promuevan la campaña "16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género" durante el periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre de 2022, a través de actividades que sirvan para fortalecer dicha campaña, con el afán de que las actividades no recaigan únicamente sobre las unidades administrativas de género, con el objetivo de visualizar y concientizar respecto de la violencia por razones de género a través de trabajo transversal en todas las unidades administrativas que conforman la estructura orgánica de la Alcaldía.**

La Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo solicita el uso de la voz, para una moción de procedimiento, manifestando que la Proposición con Punto de Acuerdo en el documento que se les presentó dice "de Urgente y Obvia Resolución", y en el Orden del Día que se les presentó no viene señalado como de Urgente y Obvia Resolución.

Acto seguido, el Secretario Técnico aclara que antes del inicio de la sesión lo comentó con la Concejal promovente y es así como quedó redactado el Punto de Acuerdo; por lo que queda aclarada dicha moción.

En el uso de la voz, la Concejal Ana Yaneth Coss González realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras, instruya a todas las Direcciones Generales de la Alcaldía La Magdalena Contreras para que promuevan la campaña "16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género" durante el periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre de 2022, a través de actividades que sirvan para fortalecer dicha campaña, con el afán de que las actividades no recaigan únicamente sobre las unidades administrativas de género, con el objetivo de visualizar y concientizar respecto de la violencia por razones de género a través de trabajo transversal en todas las unidades administrativas que conforman la estructura orgánica de la Alcaldía.**----------
----------**Desarrollo del análisis y discusión**----------

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, por lo que solicitó al Secretario Técnico procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Ana Yaneth Coss González.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consulta a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra del Punto de Acuerdo.

En virtud a que no existieron oradores en contra, tampoco los hubo a favor. En este punto, el Concejal Erick Augusto Vargas Noria solicita el uso de la voz para razonar su voto, por lo que el Secretario Técnico consulta a las y los Concejales si alguien más desea registrarse en la mencionada lista. Al no haber más oradores, se concede el uso de la voz al Concejal Erick Augusto Vargas Noria hasta por tres minutos.

- Uso de la voz del Concejal Erick Augusto Vargas Noria, quien expone su voto razonado. **(No se incluye como parte integral de esta acta, debido a que no se ha recibido este documento).**

Dentro de su razonamiento del voto, el Concejal Erick Augusto Vagas Noria pregunta a la Concejal Ana Yaneth Coss González si dentro de los 16 días de activismo contempla la participación de los hombres, a nivel de la estructura y de los propios Concejales.

En el uso de la voz, la Concejal Ana Yaneth Coss González manifiesta que, como respuesta, la organización depende de todas las Unidades Administrativas de la Alcaldía, esperando que sean transversales y siempre han estado incluidos los varones en las actividades; es una campaña muy específica en el término, se manejaba el término para prevenir y erradicar la violencia de género, pero puesto que es un problema a nivel mundial, se ha especificado con los años que sea para prevenir la violencia hacia las mujeres y las niñas; siendo que todas las compañeras han estado enfáticas en mencionar que han sido un grupo vulnerado de manera histórica, pero por supuesto que ningún hombre está alejado y que formen parte, esperando que las unidades les inviten.

El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo solicita el uso de la voz para formular una pregunta a la Concejal Ana Yaneth Coss González, por lo que le cuestiona si la acepta, contestando la última mencionada afirmativamente.

En el uso de la voz el Concejal Pedro Alberto Cabrea Castillo pregunta que entonces la palabra sería acompañar estos 16 días de trabajos.

En el uso de la voz, la Concejal Ana Yaneth Coss González manifiesta que sí, y si se le permite platicar su experiencia como Jefa de Unidad en Equidad de Género, es que siempre recae toda la organización en una unidad que está en el eslabón más pequeño de una Dirección General y entonces el propósito del Punto de Acuerdo es que toda la estructura asuma una responsabilidad que beneficie a todas y todos, para que tengan un mayor margen y un mayor impacto en la sociedad.

En uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario, proceder con la votación del Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Ana Yaneth Coss González.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Ana Yaneth Coss González,** pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 10, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que, con **11 votos a favor,** la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia fue **aprobada por UNANIMIDAD,** para ser turnado a la Comisión.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

Se APRUEBA la Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta la Concejala Ana Yaneth Coss González, por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras, instruya a todas las Direcciones Generales de la Alcaldía La Magdalena Contreras para que promuevan la campaña "16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género" durante el periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre de 2022, a través de actividades que sirvan para fortalecer dicha campaña, con el afán de que las actividades no recaigan únicamente sobre las unidades administrativas de género, con el objetivo de visualizar y concientizar respecto de la violencia por razones de género a través de trabajo transversal en todas las unidades administrativas que conforman la estructura orgánica de la Alcaldía.

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a las Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.----------
---

Punto VII. Asuntos Generales.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico expuso que el séptimo punto del orden del día corresponde a los Asuntos Generales, informando que la Secretaria Técnica no recibió ninguna solicitud de inscripción en el punto de Asuntos Generales.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico proceder con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.----------
---

PUNTO VIII. Clausura de la Sesión.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que le solicitó al Presidente del Concejo proceder con la Clausura de la Sesión.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifiesta que, antes de clausurar simplemente desea hacer el comentario, en el sentido que está muy de acuerdo con la propuesta que hizo la Concejal Ana Yaneth Coss; agregando que el año pasado esta Alcaldía ha celebrado los 16 días de activismo, si bien es cierto es muy buena la observación de la Concejal, el año pasado se involucró a toda la Dirección General de Desarrollo Social, pero este año, atendiendo su punto de vista y observación, se involucrará no solamente a la Dirección General de Desarrollo Social sino a todas las Direcciones Generales de la Alcaldía; Agrega que debe ser una actividad, que distinga a todo gobierno, sobre cómo compartir, atender, afrontar el reto de eliminar la discriminación contra las mujeres, y que es una vocación que tiene este gobierno. Agradece la propuesta y señala que, más allá que se dictamine a futuro, está de acuerdo, desde el gobierno de la Alcaldía. Y concluye manifestando que, **siendo las 21:15 horas, del día 29 de septiembre del 2022**, se dan por concluidos los trabajos de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, agradeciendo a todas y a todos por su asistencia.---------
---

Alcalde y Presidente del Concejo
en la Alcaldía La Magdalena Contreras

Luis Gerardo Quijano Morales

Concejal

Xóchitl Quetzalli Ávila Infante

Concejal

Álvaro Villavicencio Peña

Concejal

Tanessi Rosales Rojo

Concejal

Adrián Belmont Palacios

Concejal

Pedro Alberto Cabrera Castillo

Concejal

María Antonia Aguilar Hernández

Concejal

Blanca Lizeth Rosas Galindo

Concejal

Fernando José Nicholson Leos

Concejal

Ana Yaneth Coss González

Concejal

Erick Augusto Vargas Noria

Secretario Técnico

Gabriel Cervantes Laguna